

LIBROS FRANCESES DE JAVIER DE BURGOS (DE PARÍS A MADRID EN 1827)

MANUEL MORÁN ORTÍ

Universidad Europea de Madrid
manuel.moran@universidadeuropea.es

RESUMEN: En este artículo se da a conocer las circunstancias que concurrieron en la formación de la biblioteca de Javier de Burgos durante su estancia en París como comisionado del gobierno español (1824-1827), y se analiza su composición (ediciones, idiomas, materias, temas, autores). El estudio se orienta a identificar, o a conocer mejor, las fuentes de información en que se apoyó la toma de sus decisiones personales inmediatas (inversiones, negocios) y las influencias intelectuales que afectaron su actuación en la vida pública, como humanista y político.

PALABRAS CLAVE: Javier de Burgos – libros franceses – bibliotecas – censura – cultura escrita – Antiguo Régimen

FRENCH BOOKS OF JAVIER DE BURGOS FROM PARIS TO MADRID IN 1827)

SUMMARY: This article aims to illuminate the circumstances that occurred in the formation of the library of Javier de Burgos during his stay in Paris, as commissioner of the Spanish government (1824-1827), and its composition (editions, languages, subjects, authors). The study tries to identify, or better know, the sources of information on which the decision-making was based (investments, business) and the intellectual influences that affected his performance in public life, as a humanist and politician.

KEY WORDS: Javier de Burgos – French books – libraries – censorship – written culture – *Ancien Régime*

Manuel Morán Ortí es Doctor en Filosofía y Letras con la especialidad en Historia. En la actualidad es profesor de la Universidad Europea de Madrid, donde imparte asignaturas vinculadas al área de Historia Contemporánea y al de Relaciones Internacionales. Su investigación se centra en la crisis del Antiguo Régimen en España, que ha estudiado desde la perspectiva de la historia política y de la comunicación y la cultura escrita.

INTRODUCCIÓN

Con las reservas que el asunto requiere, puede afirmarse que conocer la composición de una biblioteca es una manera de comprender mejor lo que ocupa la mente de su propietario. Nos habla de su sistema de valores, sus intereses, aficiones y de las influencias intelectuales que determinaron su forma de pensar y actuar en la vida pública. En palabras de don Francisco Aguilar Piñal, al tratar de los libros de Jovellanos: “Nada más revelador, para calibrar la formación de un político, máxime si es también escritor, como el contenido exacto de su biblioteca, el tesoro máximo de todo hombre de letras”¹.

Lo dicho parece de aplicación a Javier de Burgos y Olmo (Motril 1778 - Madrid 1848), a quien su biógrafo, don Ángel González Palencia, calificó con propiedad como *humanista y político*². Burgos, en efecto, fue funcionario del gobierno josefino durante la guerra de la Independencia, emigrado en el Midí, renombrado traductor de Horacio y poeta él mismo, periodista doctrinario en Madrid durante el Trienio Liberal, servidor del régimen absoluto en los años finales del reinado de Fernando VII, político en ejercicio durante el de Isabel II y particularmente, responsable de la división provincial actualmente existente en España. Se le cuenta también entre los fundadores de la ciencia administrativa en nuestro país, al tiempo que está considerado como un influyente historiador de los acontecimientos de su época con su obra póstuma, los *Anales del reinado de doña Isabel II*. Su trayectoria, en definitiva, ha dejado huella en la formación de la España contemporánea y no puede considerarse ajena a la configuración intelectual que le proporcionaron sus lecturas.

El bagaje literario de Burgos no ha sido objeto de atención por los historiadores, aunque hay que mencionar una importante excepción: el inventario de la biblioteca que poseía en su casa de Madrid cuando falleció en 1848. Este fue localizado y estudiado, desde la perspectiva macroanalítica propia de un tema de naturaleza social, por Jesús Martínez Martín en su extensa investigación sobre las lecturas y los grupos lectores de la sociedad isabelina³.

El presente artículo se centra, no obstante, en otra biblioteca no estudiada con anterioridad —que yo sepa— formada por Burgos en una época anterior, en circunstancias que le motivaron a adquirir libros cuyos contenidos parecen relacionados con vivencias y actuaciones de gran calado en su trayectoria. Se trata, en concreto, de los que trajo de París en 1827, tras residir en esa ciudad

1 Francisco AGUILAR PIÑAL, *La biblioteca de Jovellanos (1778)*, Madrid: CSIC, 1984, p. 9.

2 Ángel GONZÁLEZ PALENCIA, “Javier de Burgos, humanista y político”, en *Boletín de la Academia Española*, vol. XXII (1935), p. 203-228 y 343-387; vol. XXIII (1936), p. 121-139 y 225-266.

3 Jesús A. MARTÍNEZ MARTÍN, *Lectura y lectores en el Madrid del siglo XIX*, Madrid: CSIC, 1991, p. 302-304. También, su anterior tesis doctoral *Lecturas y lectores de la España isabelina (1833-1868)*, Madrid: U. Complutense, 1986, vol. I, p. 561-564, y II, p. 780-793.

como comisionado del gobierno español por espacio de tres años. Vaya por delante un bosquejo de esas circunstancias, ya que ahí están algunas claves que permiten entender mejor la composición de la biblioteca.

LA FORMACIÓN DE LA BIBLIOTECA DE 1827

La historia se remonta al Trienio Liberal, época en la que Burgos se había ganado la confianza del rey (o de su entorno) a causa, posiblemente, de su labor periodística al frente de la *Miscelánea* y de *El Imparcial*, combatiendo al liberalismo exaltado. Como apunta Federico Suárez, su nombre no era desconocido a Fernando VII, quien en 1819 había aceptado la dedicatoria de su traducción de las poesías de Horacio⁴. Así pues, en el verano de 1823 Pedro Diego Lenard, un agente de negocios o corresponsal que residía en Madrid, escribía a Diego de Burgos en los siguientes términos:

La voz general era que lo hacían intendente u oficial de la Secretaría de Hacienda y yo, según me parece, estoy por lo último. El Duque de Angulema lo llamó a él y a Miñano, el redactor de *El Censor*, para ver si querían redactar la *Gaceta* y contestaron que no. Su ocupación creo sea despachar algunos expedientes del ministerio de Hacienda, y todas las tardes pasean con el Consejero de Castilla, Arjona, el que fue Corregidor; y por último, la suerte de su hermano deberá ser brillante luego que venga el Rey, pues entraba en el cuarto del Infante D. Carlos con tanta confianza como en mi casa, y tenía renta por dicho señor cuando escribía *El Imparcial*⁵.

Por fin, en marzo de 1824 se le ofreció, y aceptó, el nombramiento de comisionado en París del empréstito Guehard, una operación financiera destinada a proporcionar liquidez a la (tronada) Real Hacienda tras la caída del régimen constitucional español⁶. También recibió algunos encargos menores cuya men-

⁴ Sobre el nombramiento y la estancia de Javier de Burgos en París en relación con el empréstito Guehard, vid. Federico SUÁREZ, *Luis López Ballesteros y su gestión al frente de la Real Hacienda (1823-1832)*, vol. I, Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra - CSIC, 1970, p. 127 y s. Vid. Quinto HORACIO, *Las poesías de --- traducidas en versos castellanos con notas y observaciones críticas por don Javier de Burgos*. Obra dedicada al Rey, tomos I y II, Madrid: Imprenta de Collado, 1820 y 1821; tomos III y IV, Madrid: Imprenta de D. León Amarita, 1823.

⁵ Carta de Pedro Diego Lenard a Diego María de Burgos (8.08.1823) en el archivo familiar, reproducida por Ángel GONZÁLEZ PALENCIA, "Javier de Burgos, humanista y político", en *Boletín de la Real Academia Española*, t. XXII (1935) p. 371; tomo la cita de Federico SUÁREZ, o.c., p. 127.

⁶ Archivo Familia Burgos, Javier de Burgos a Diego María de Burgos (Madrid, 09.04.1824), dando

ción es oportuna aquí, como el de la Dirección General de Minas, entonces a cargo de Fausto Elhuyar, para la compra de libros e instrumentos destinados a la biblioteca y el laboratorio que se iba a establecer en sus oficinas⁷. Elhuyar pertenecía a la Junta de Fomento, responsable de la ley de Minas que se aprobó en 1825, a la que el propio Burgos se incorporó al regresar a España⁸. Consta también, por el epistolario familiar, que don Javier evacuó encargos para Martín Fernández Navarrete (“es amigo mío”)⁹. Aunque desconocemos la naturaleza de esas gestiones, el dato es interesante porque Navarrete, director del Depósito Hidrográfico, formaba entonces parte de la comisión que elaboró el proyecto utilizado por Burgos, siendo ministro en 1833, para hacer aprobar la división provincial¹⁰. Por lo demás, otros libros y reglamentos no especificados sobre hacienda, economía y legislación que trajo al volver de Francia, venían encargados –al menos así se alegó para autorizar su introducción– por el ministerio de Hacienda.

Burgos llegó a París a finales de abril, donde residió hasta febrero de 1827, aunque no sin alguna rápida escapada a la capital de España para concertarse sobre pormenores de su misión¹¹. Esta consistía en gestionar la colocación de las obligaciones del empréstito, dirigir las remesas de dinero a Madrid, bregar con los contratistas y en general, hacer lo posible para mejorar la apreciación del crédito español, muy vulnerable por razones políticas. Aparte la hostilidad de los emigrados liberales contra el régimen absolutista, había que contar con la de los prestamistas que habían contratado empréstitos con el gobierno es-

cuenta de su próxima partida: “S.M. Se ha servido nombrarme para una comisión importantísima en París, y he recibido la orden de marchar allá en posta el martes 13. Figúrate como estaré con tal premura, debiendo dejar aquí arreglados un millón de negocios pendientes, tener largas conferencias y hacer mil cosas en tan poco tiempo”. En carta posterior (París, 11.05.1824) le comunicaba su llegada en la madrugada del 27 de abril. Agradezco una vez más a don José Luis Palanco Buhrlém haberme proporcionado el acceso a una gran parte de ese epistolario.

7 Eugenio MAFFEI, *Centenario de la Escuela de Minas de España: 1777 - 1877*, Madrid: M. Tello, 1877, p. 23.

8 Archivo Histórico Nacional (AHN en lo sucesivo), Hacienda, 3369, Hoja de servicios de Javier de Burgos (14.09.1844), como vocal de las juntas de Aranceles, de la del Fomento y riqueza del Reino, y de la de Examen de tratados extranjeros desde 4 de enero de 1827.

9 Archivo Familia Burgos, Javier de Burgos a Diego María de Burgos (París, 04.06.1826): “me ha hecho algunos encargos aquí que le he evacuado, y esto me ha puesto en el caso de escribirle varias veces”.

10 Cfr. Manuel MORÁN, “La división territorial en España: 1825-1833”, en *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*, nº 247 (1990), p. 576 y 592 especialmente; también Jesús BURGUENO, *Geografía política de la España constitucional. La división provincial*, Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1996, p. 140-142.

11 Archivo Familia Burgos, Javier de Burgos a Diego María de Burgos (Madrid, 22.09.1826), comunicando su llegada a Madrid tras “un viaje tan precipitado”. Y añadía: “Si no ocurre novedad, pienso salir de aquí de nuevo el jueves, sea para traer a mi familia y levantar mi casa de París, sea para permanecer aun allí algunos meses, si así lo exige absolutamente el servicio del Rey, aun cuando en ello experimente un terrible pesar”.

pañol durante la época liberal, empréstitos cuya validez el rey Fernando VII se negaba a reconocer. Eso implicaba una labor, en la que no faltó aspereza ni suspicacias, de comunicación y relaciones públicas con la prensa y la banca de París, siempre en contacto con la embajada de España y con los escritores que esta pagaba para influir en la opinión. Entre ellos se encontraba Sebastián Miñano, amigo de confianza y colaborador periodístico durante la época constitucional. Quizás se relacionó entonces también con antiguos afrancesados del ámbito granadino, como Simón de Argote y –señaladamente– Juan Sempere y Guarinos, cuyos libros formaban parte de su equipaje cuando volvió a España.

Como otros afrancesados, gente de pluma y talento, Burgos se significó durante estos años entre los moderados que bajo la guía del ministro de Hacienda, López Ballesteros, rivalizaban con los ultrarrealistas intentando atraerse la confianza del Rey. En particular, parece haber tenido una gran repercusión la exposición que dirigió al monarca en enero de 1826, aconsejando la adopción de una política basada en reformas administrativas como medio de fundamentar la prosperidad pública. Este clima de enfrentamiento ayuda a entender los rumores que corrieron sobre su gestión del empréstito, de que se hace eco en sus *Diarios* el absolutista José Arias Teijeiro. Burgos se defendería de las habladurías en carta a López Ballesteros:

Pero a mí se me echa también en cara mi riqueza, o lo que ahí llaman tal, y Vm. ha creído deber respetar a los que me hacían un crimen de suponerme rico. Yo, que no tengo de qué reconvenirme; yo, que comisionado para cobrar 200 millones que se debían a la España, los hice poner íntegros en Tesorería en muy pocos meses; yo en fin, que nunca he manejado un real del gobierno, ni podido por consiguiente utilizarme de nada que le pertenezca, no tendré por qué esconderme cuando confiese que en París gané algún dinero¹².

Años después, en 1834, esos rumores resurgieron en el Estamento de los Próceres –esta vez desde la oposición liberal progresista– y Burgos fue acusado de haberse enriquecido ilícitamente. Fuera de ello lo que fuese, lo cierto es que había mucho oportunismo político detrás de esas denuncias, de las que Burgos salió exculpado.

12 Archivo Central del Ministerio de Hacienda, fondo López Ballesteros, carpeta 4/1, Javier de Burgos a Luis López Ballesteros (Burdeos, 20.06.1829). Cfr. Ana BERAZALUCE, *Arias Teijeiro. Diarios (1828-1831)*, Pamplona: Eunsa - CSIC, 1966, tomo I, p. 19, con reproducción del párrafo citado y su contextualización en ese clima de opinión.

LOS LIBROS, EN EL JUZGADO DE IMPRENTAS¹³

En el corto plazo, a comienzos de 1827, la hostilidad de los absolutistas se manifestó también en el obstruccionismo que sufrió el bagaje literario de Burgos al llegar a España por parte de Miguel Modet¹⁴, el magistrado a cargo del Juzgado de Imprentas y Librerías, con jurisdicción en materia de impresión y de introducción de libros desde el extranjero. Como era preceptivo, Burgos tuvo que presentar los libros que traía (y las listas correspondientes) para que, verificando que estaban conformes con la religión, la política y las buenas costumbres, se autorizase su entrada. En total, eran 154 libros –141 asientos en las listas del Juzgado– que comprendían cerca de 600 volúmenes que llegaron embalados en cuatro cajones a la aduana de Madrid y desde allí, remitidos el 26 de marzo a casa de Modet. Exactamente un mes después, el 27 de abril, el juez recibía una Real Orden comunicada a través del ministerio de Hacienda, en la que se le ordenaba que tras confrontar los libros con las listas, se devolvieran a Burgos “sin más tardanza ni vejación, quedando aquel responsable a la devolución de la obra u obras que sean perjudiciales o inadmisibles”¹⁵. Los fundamentos, o argumentación de la Real Orden consistía en que estas no versaban –se decía– de religión ni política, sino de ciencias, literatura y administración; pero sobre todo, en que desde que no estaba en ejercicio la Inquisición –cuyo trámite se reducía a comprobar los títulos en los índices expurgatorios– el Juzgado hacía censurar las obras introducidas de la misma forma que si fueran a imprimirse en España, lo que era –según dicha Orden– “un absurdo inaudito e increíble a no ser notorio; siendo lo peor que al mismo tiempo que todo el Reyno está plagado de perversos libros se veja por años enteros a los que de buena fe presentan obras clásicas y corrientes”. Se percibe en los términos de la Real Orden un probable eco de la instancia original de Burgos, a quien parece difícil negar la razón lógica en esta cuestión.

En esa situación, el juez Modet se atrevió, por su cuenta y riesgo, a suspender el cumplimiento de la Real Orden¹⁶, aunque dando cuenta al decano del Consejo Real, Ignacio Martínez de Villela¹⁷, quien respaldó firmemente

13 El expediente (inventario, listas y comunicaciones) se encuentra en Archivo Histórico Nacional, Consejos 11301/164, “D. Javier de Burgos, sobre introducción de varios libros”.

14 Para su trayectoria biográfica (muy ceñida a información curricular) vid. Mark A. BURKHOLDER, “Modet y Egúzquiza, Miguel Ramón”, en *Diccionario Biográfico Español*, XXXV, Madrid: RAH, 2009, p. 353.

15 AHN, Consejos, 11301/164, minuta de la R.O. comunicada por el Secretario del Despacho de Hacienda (Palacio, 22.04.1827).

16 AHN, Consejos, 11301/164, Miguel Modet al Gobernador del Consejo Real (Madrid 1 de mayo de 1827).

17 Martínez de Villela otorgó todo su apoyo a Modet, hasta el punto de recomendar que se castigara a Burgos por traer libros prohibidos, con la pérdida de todos los que había introducido, independientemente de su calificación. En su comunicación al ministro Calomarde sugería además –siguiendo también en

su decisión. En síntesis, el juez argumentó la contradicción entre “una orden particular comunicada por distinto ministerio del que corresponde” y las repetidas reglas u órdenes generales dictadas por el Rey para la aplicación de un método uniforme en la materia. Conviene descender al detalle de su análisis, puesto que eso quizás nos puede iluminar sobre la naturaleza de los libros adquiridos por Burgos, o al menos, sobre los criterios manejados por el Juzgado de Imprentas. Para empezar, que 67 obras vinieran encuadernadas en pasta y que el *Quijote* y el Moratín (JI: 14 y 76) hubieran sido reimpresas en Francia (contra las leyes existentes “en justa consideración a la industria española”) era una cuestión menor¹⁸; más grave era que algunas, una docena, hubieran sido prohibidas por la Inquisición “y no pueden tener otro destino que las llamas”: se trataba generalmente de libros y ediciones antiguas, de modo que eran fáciles de localizar en los índices inquisitoriales. Esos títulos son de biografías, poesía filosófica, espiritualidad, teoría y economía política (JI: 6, 7, 15, 16, 40, 44, 66, 89, 111, 112, 113, 124). Entre sus autores hay nombres resonantes como Voltaire, Pope, Pascal, Montesquieu o incluso Adam Smith. Otras seis obras que “tampoco son del todo corrientes” según los índices consultados por Modet, eran de Homero (con notas del calvinista Bitaubé) Corneille, Fedro, o Dante (JI: 51, 55, 68, 74, 86 y 110). De otras 91 –la mayoría– decía que, aunque “no tendría el menor inconveniente en que se entregasen desde luego, no están dichas obras revistas ni censuradas de orden del Juzgado, a lo menos en sus actuales ediciones”; lo que equivale a una confesión implícita de la gran contradicción de la censura absolutista, incapaz de controlar de manera eficiente el proceso de circulación cultural sin colapsarlo a la vez con procedimientos dilatorios y tortuosos. Por otra parte, añadía Modet, había también obras de necesaria revisión en razón de su tema o que se encontraban ya en ese trámite, como la *Encyclopedie methodique* u otras que trataban de cosas como historia antigua (“que tanto han consultado los novadores”), de Napoleón y sus hermanos, de revoluciones, etc. En este grupo incluía también la obra de don Joaquín

esto a Modet– que se había producido una usurpación de atribuciones, al comunicarse la Orden por el ministerio de Hacienda y no por el de “Gracia y Justicia, del cargo de V.E., donde existen antecedentes y la instrucción necesaria para determinar con acierto en tales materias”: AHN, Consejos, 11301/164, I. Martínez de Villela al Secretario de Gracia y Justicia (Madrid, 2 de mayo de 1827). Sobre el personaje, vid. Ricardo GÓMEZ-RIVERO, “Martínez de Villela, Ignacio”, en *Diccionario Biográfico Español*, vol. XXXIII, Madrid: RAH, 2012, p. 606-608: una trayectoria exitosa de magistrado, vinculada, claro, al régimen absolutista.

18 Se refiere seguramente a la Ley XXII del Título XVI, Libro VIII, párrafo 13 (recoge el auto del Juez de imprentas Curiel de 22.11.1751), sobre la prohibición de “vender o meter en estos Reynos libros ni obras de romance compuestos por naturales de estos Reynos, impresos fuera de ellos”; y a la Ley XXVIII del Título XII, Libro IX, de 1778, sobre la “absoluta prohibición de introducir libros encuadernados fuera del Reyno a excepción de los que vengan en papel o a la rústica, y de las encuadernaciones antiguas de manuscritos, y de libros impresos hasta principios de este siglo”: *Novísima recopilación de las leyes de España*, Madrid: BOE, 1975, t. IV, p. 134 y 309.

Lorenzo Villanueva y algunas –las más recientes– de don Juan Sempere y Guarinos, contra las que se expresaba con mucha prevención (JI: 3, 4, 5, 9, 10, 11, 31, 32, 37, 38, 42, 43, 49, 59, 63, 107, 136).

En definitiva, según Modet, podrían entregarse “desde luego” 11 de las 141 obras consignadas en las listas del Juzgado: un diccionario geográfico, los tratados clásicos y bien conocidos de Sempere (la *Historia del lujo* y la de los vínculos), los *Paseos por Granada* del padre Echevarría, las obras de Racine, y otras notoriamente inocuas por su temática, como la memoria sobre la minería de Elhuyar, una historia de la industria francesa, una *Novísima recopilación* de 1805, o los libros para el aprendizaje del inglés (JI: 8, 18, 53, 69, 75, 81, 88, 93, 125, 129 y 130.)¹⁹.

Fuera o no absurdo lo practicado en el Juzgado de Imprentas (según lo había calificado la Real Orden), es difícil negar a Modet la razón histórica, la coherencia de su argumentación con los valores, la mentalidad y y el orden jurídico del mundo antiguo que seguía vigente en España, no hay que olvidarlo. En consecuencia, lo que entonces ocurrió parece aleccionador sobre del estilo de gobierno de Fernando VII durante la década final de su reinado. Y es que, en esta ocasión, el rey evitó implicarse en el asunto, remitiéndolo al consejo de ministros y conformándose a posteriori con su dictamen. De esta forma, ya a finales de julio, los ministros respaldaban la decisión inicial de entregar sus libros a Burgos, conforme aconsejaba la razón lógica, pero sin humillar –del todo– a la razón histórica representada por Modet. La medida se justificaba “en atención a que mucha parte de ellos que tratan de materias económicas, Reglamentos y Leyes publicados en Francia sobre la Hacienda de aquel Pays, se le mandaron traer por este último Ministerio”²⁰.

EL INVENTARIO DEL JUZGADO

Los libros traídos de Francia por Javier de Burgos suman 154 títulos que corresponden a 141 registros o asientos (más un cuaderno de láminas sin numerar) en el inventario formado por el Juzgado de Imprentas. Para relacionarlos, se cumplimentó un formulario impreso de 19 páginas, en el que los datos bibliográficos fueron anotados de forma exhaustiva, aunque con los lógicos errores de

19 Quizás por olvido, entre los comentarios de Modet no hay referencia a las obras listadas con los números 17, 77, y 116; respecto a las 14 y 76, que corresponden a Cervantes y Moratín, sólo de forma implícita. La número 136, “que trata de los proyectos para la reunión de las comuniones cristianas” se menciona en cambio dos veces: entre las que “parece a primera vista que nada contienen”, y entre las de “necesaria revisión”.

20 *Actas del Consejo de Ministros. Fernando VII. Tomo II (1826 y 1827)*, Madrid: Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría de Gobierno, 1989, p. 241, Sesión del 28 de julio de 1827 por la noche. Hay minuta de oficio en el citado expediente de AHN con ligeras variantes y fecha de 01.08.1827.

transcripción²¹. Por lo demás, conviene tener en cuenta que el número de títulos es engañoso sobre la envergadura de la biblioteca, ya que muchos tienen un gran número de volúmenes; son 573 en total, en general de pequeño formato.

En el expediente se encuentran además las dos copias de la lista presentada por Burgos, que acompañaban respectivamente al cargamento de libros y a la Real Orden comunicada por el ministerio de Hacienda. Son mucho más vagas e imprecisas que el inventario del Juzgado, al españolizar o contraer nombres y títulos (“Smit”, “Provinc. en italiano”, “Gramática inglesa y libros de enseñanza en esta lengua”, etc.), lo que sugiere una falta de transparencia deliberada. De hecho –como ya advirtió el juez Modet– algunos de los libros figuraban en los índices inquisitoriales.

EL PERFIL DE LA BIBLIOTECA: EDICIONES, FORMATOS E IDIOMAS

En conjunto, se trata de libros bastante recientes (más de la mitad habían sido publicados en los últimos seis años) en cuyas encuadernaciones predominan las cubiertas rústicas, mientras que las de pasta y a la holandesa (o media pasta) son más numerosas entre los libros antiguos. Entre estos últimos algunos tienen un origen algo más diversificado (imprentas en Bruselas, Amsterdam, Lausana, Orleans, Ginebra, Londres) sin un predominio tan abrumador de París. Y por lo demás, prevalecen en todo tiempo los formatos in-octavo e incluso menores, hasta el punto de que únicamente hay 14 libros en 4º, y dos in-folio (aunque con un número variado de volúmenes). Libros en suma, que en su mayoría podrían ser considerados materialmente ordinarios.

FECHAS DE EDICIÓN	TÍTULOS	% TÍT.	Pasta	Hol.	Rústica	Pergam.	Sin datos de encuad.
s.f.	2	1,2	1				1 (láms.)
Siglo XVIII	31	20,12	22	2	6		1
1801 a 1820	37	24,02	16	6	14	1	
1821 a 1827	84	54,54	20	1	63		
TOTAL	154	99,88	59	9	83	1	2

21 La discrepancia entre el número de títulos y el de registros se explica porque algunos se encuentran agrupados (los ocho títulos de la *Encyclopedie Methodique* y los seis de la *Bibliothèque classique* de Lemaire con sus índices). El formulario es el empleado habitualmente por el Juzgado de Imprentas y Librerías en esta época, que consistía en una tabla sobre folio vertical con las columnas encabezadas AUTOR. TÍTULO. IMPRESOR. LUGAR. AÑO DE LA IMPRESIÓN. FOLIOS. TAMAÑO. TOMOS DE LA OBRA. EGEMPLARES: PAPEL / RÚSTICA / PERGAMINO / PASTA.

Cuadro I: Fechas de edición y encuadernaciones

No es esta una biblioteca convencional, por así decirlo, lo que se explica por las circunstancias particulares de su formación. Para empezar, es casi una obviedad afirmar que se trata en su gran mayoría de libros franceses. Es decir, impresos en Francia y publicados en lengua francesa (83 %), incluso cuando la obra se hubiera escrito originalmente en otro idioma.

Las otras lenguas representadas son el castellano (13 títulos), inglés (6), italiano (3) y latín (3), pero incluso algunos entre estos libros salieron de imprentas francesas, como la edición parisina del *Quijote*, de 1814, “conforme en todo a la de la Real Academia Española de 1782” (JI: 14) o la de las *Obras dramáticas y líricas* de Moratín de 1826 (JI: 76). Es también el caso de la edición italiana de la *Divina comedia* (JI 74) y la de la *Secchia rapita* de Alessandro Tasso (JI: 115), del *The english instructor, or useful and entertaining passages in prose*, etc. que se imprimió en París (JI: 70).

Posiblemente, la presencia de libros en español en un envío procedente de Francia es una anomalía que requiere un comentario. Aparte las mencionadas obras de Cervantes y Moratín, encontramos también un ejemplar de la *Vida literaria* de Joaquín Lorenzo Villanueva (JI: 9) impresa en Londres, pero esto es algo que no puede extrañar porque su autor, antiguo diputado, era un proscrito en España. Hay asimismo una copia de la edición de 1814 de los *Paseos por Granada* del Padre Echevarría (JI: 130); en este caso se da la circunstancia de que el anónimo editor de la obra parece haber sido don Simón de Argote, un ilustrado granadino a quien Burgos conocía desde muchos años atrás²². Argote desempeñó el puesto de secretario en la prefectura de Segovia durante la guerra de la Independencia y tuvo que emigrar a Francia por ese motivo. Hacia 1815 se encontraba en París²³, pero ignoro si seguía allí durante la misión desempeñada por Burgos. En cambio, habían sido impresos en Madrid tres obras –sobre las que después volveremos– ya añejas del ilustre magistrado don Juan Sempere y Guarinos que también vivía entonces como exiliado en la capital francesa.

Hay además, entre esas obras impresas en español, un ejemplar de la *Novísima Recopilación* (JI: 125, el único encuadernado en pergamino) y una voluminosa colección de la *Miscelánea*, (JI: 118) el periódico que había redactado

²² Burgos le cita incidentalmente en sus cartas familiares durante su viaje a Madrid en 1798: vid. Archivo Familia Burgos, Javier de Burgos a su padre, Diego Antonio de Burgos (Madrid 10.08.1798 y 4.11.1798). Argote fue el editor, con refundiciones y ampliaciones, de [Juan de ECHEVARRÍA] *Nuevos paseos históricos, artísticos, económico-políticos por Granada y sus contornos*, Granada: Imprenta de Francisco Gómez Espinosa de los Monteros [1806], 2 vol. No consta su posible contribución a la edición de 1814, que suele darse por hecho.

²³ Alberto GIL NOVALES, “Simón de Argote”, en *Diccionario Biográfico de España (1808-1833)*, Madrid: Fundación Mapfre, 2010, vol. I, p. 232.

personalmente Burgos en Madrid entre 1819 y 1821, y que quizás hay que considerar como una suerte de repositorio de recursos literarios e intelectuales para su propio uso²⁴. Supuestamente, procedían también de imprentas madrileñas su ejemplar del *Diablo Cojuelo* de Vélez (JI: 96), un proyecto de ley minera de don Fausto Elhuyar Imprenta Real, 1825 (JI: 81), la traducción de los *Salmos* por José Virués (JI: 43) y un folleto político reciente –obra anónima de un antiguo colaborador, don José Hermosilla– en defensa del gobierno absoluto de Fernando VII (JI: 79). Los dos últimos lo habían sido por León Amarita, impresor habitual de los literatos afrancesados durante el Trienio Liberal. En definitiva, son libros dignos de aprecio –escritos a veces por amigos o conocidos– que o bien habían ido a parar a sus manos durante los años en Francia o que tenían, hay que suponerlo así, un interés particular para su propietario, hasta el punto de justificar el engorro del traslado de ida y de vuelta y las molestias del trámite administrativo para su reintroducción en España.

Respecto a los libros ingleses, es interesante advertir que Burgos disponía de ejemplares traducidos al francés de *Les nuits* de Edward Young (JI: 111) y de *La richesse des Nations* (JI: 124), pero su *Essay on Man* de Alexander Pope, (JI: 89) estaba en inglés (London, 1755).

IDIOMA DE PUBLICACIÓN	% IDIOMA DE PUBLICACIÓN	LUGAR DE IMPRESIÓN	TÍTULOS
ESPAÑOL		Granada	1
		Londres	1
		Madrid	9
		París	2
		Total español	8,44
FRANCÉS		Amsterdam	4
		Bordeaux	1
		Bruxelles	1
		Geneve	1
		Lausane	1
		Lyon	1
		Orleans	2
		Paris	114

²⁴ *Miscelánea de Comercio, Artes y Literatura*: nº 1 (1.11.1819) a nº 92 (31.05.1820), trisemanario. Desde nº 93 (1.06.1820) hasta nº 574 (24.09.1821) como *Miscelánea de Comercio, Política y Literatura*, diario.

		Paris – Orleans	1
		Strasbourg – Paris	1
		Toulouse	1
Total francés	83,11		128
INGLÉS		London – Londres	5
		París	1
Total inglés	3,89		6
ITALIANO		Orleans	1
		París	1
		Venecia	1
Total italiano	1,94		3
LATÍN		Parisiis	2
		Tolosae	1
Total latín	1,94		3
LÁMINAS		s.d.	1
Total biblioteca	99,32		154

Cuadro II: idiomas y lugares de impresión

EL PREDOMINIO DE LAS HUMANIDADES

Con la mitad de los libros en la rúbrica general de Humanidades, este es sin duda el conjunto más importante en términos numéricos y quizás también por su significación. Abundan ahí los de literatura clásica, de la que hizo un notable acopio durante su estancia en París. Entre otros, destaca la *Bibliothèque classique latine ou collections de Auteurs classiques latins* editada por Nicolas Eloi Lamaire (Paris, Firmin Didot, 1821-1826), con 82 tomos más 8 de índices, que en el listado del Juzgado de Imprentas están registradas como un único título (JI: 98). Es evidente que durante su estancia en París, Burgos –el mejor traductor al castellano que había tenido Quinto Horacio Flaco– se dejó llevar en las adquisiciones de libros por la afición, o pasión, que le inspiraba la literatura latina. Ignoro si estaba ya trabajando en la segunda edición, muy reelaborada, de las *Poesías*, que imprimiría José Cuesta

en Madrid en 1844²⁵ pero sí está claro que esas obras proporcionaban una base sólida para las reflexiones contenidas en su discurso de recepción en la Real Academia algunos meses después, que está considerado una defensa de los principios neoclásicos ante la irrupción del romanticismo²⁶. Por lo demás, hay que subrayar que su inclinación por la obra de Horacio venía de antiguo y es importante por sus implicaciones, que no son sólo estéticas, pues como explica Eugenio Ochoa se trata del maestro del epicureísmo clásico, que según él, habría sido la referencia intelectual y moral constante para Javier de Burgos²⁷. Los otros clásicos que se mencionan nominalmente en la lista del Juzgado son Homero, Esopo, Teócrito, Quintiliano, Virgilio, Plutarco, Fedro, Marcial, Tácito, y también está presente, como se dijo, la traducción de José Virués de los *Salmos de David* (edición madrileña de León Amarita, 1825). Respecto a las fábulas, el mismo Ochoa –citando a Burgos– llama la atención sobre su valor didáctico, en tanto que trasunto mítico de realidades complejas: “¿No merecen estudiarse fábulas que contienen tales enseñanzas?”²⁸. En definitiva, tanto como de una estética, se trata de una gnoseología y de una ética de orientación epicúrea a la que tampoco parecen ajenas las composiciones de filosofismo poético de Young (las *Nuits*, JI: 111) y Pope (*A Essay on Man*, JI: 89): “Ending on a strongly didactic note, the poem exhorts man to find happiness in his own sphere by the practice of virtue and love”²⁹. Al decir de Menéndez Pelayo, ambos autores figuraban entre los modelos que habían inspirado “la segunda manera de Meléndez”³⁰, a quien Burgos siempre proclamó como su maestro en materia poética.

Se encuentran también en el inventario Dante (la *Divina comedia*, JI: 74) y Alessandro Tassoni (*La Secchia rapita*, JI: 115). Entre los clásicos castellanos encontramos el *Quijote* y las *Obras* de Moratín, impresas recientemente en París, así como una sospechosa edición del *Diablo cojuelo* (JI: 96) atribuida a Luis Pérez [*sic*] de Guevara supuestamente impresa en Madrid, 1822 (s.i.). Los prosistas franceses son La Fontaine (tres ediciones de las *Fables*),

25 Javier de BURGOS (trad.), *Las poesías de Horacio en versos castellanos, con comentarios mitológicos, históricos y filológicos*, por ---. Refundida y considerablemente aumentada, 4 vol., Madrid: Librería de D. José Cuesta, 1844.

26 Ismael ELÍAS MUÑOZ, *El horacianismo de Javier de Burgos en su contexto histórico, sociocultural y literario*. Memoria para optar al grado de doctor, Madrid: Universidad Complutense, 2016, p. 32 y s.

27 Eugenio de OCHOA, “Horacio”, en *Miscelánea de literatura, viajes y novelas*, Madrid: Bailly-Balliere, 1867, p. 14.

28 *Ibidem*, p. 31 y 17.

29 Alban FORCIONE, “Meléndez Valdés and the Essay of Man”, *Hispanic Review*, vol. XXXIV/4 (1966), p. 293.

30 Marcelino MENÉNDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid: BAC, 1987, vol. II, p. 547.

Destouches, Barthelemy (el habitual *Anacharsis*), Pierre Blanchard y sobre todo dramaturgos, casi siempre bajo el título genérico de “Oeuvres”: Regnard, Racine, Corneille, Moliere, Etienne Gosse, Crebillon, y M. Delanque. En último extremo, este canon literario no puede considerarse original –pues ahí está representado, en buena medida, lo más selecto del humanismo clásico– aunque es interesante constatar su analogía con las lecturas de don Juan Meléndez Valdés durante su destierro en Medina del Campo y Zamora, veinticinco años antes³¹. Por lo demás, libros como *De lingua latina colenda et civitate latina fundanda* de Miguel Olmo (Tolosae 1816, JI: 94), la *Esplication* de las costumbres y ceremonias romanas, por Nieupoort (JI: 39), y algunos diccionarios, particularmente el mitológico, completan el instrumental del traductor humanista.

Los libros de geografía (atlas principalmente) parecen tener también carácter auxiliar, orientados al conocimiento del mundo clásico, mientras que en las obras de historia se advierte un tono mucho más “filosófico” a la manera de entonces, buscando la comprensión causal de la actualidad, especialmente en el plano de la política. “Esta censura del tiempo presente y del pasado habría de ser el alma de la historia”, había escrito Burgos pocos años atrás. Un género de historia que trascendiera “las relaciones de batallas, nombres, genealogías y vidas privadas de los príncipes”³². Como consecuencia, la figura central del estadista y el papel de la revolución en la historia son las dos claves recurrentes en las biografías, los relatos y las memorias que se relacionan en las listas de sus libros: Carlos XII de Suecia (Voltaire), Carlos V (Leti), Felipe II (Leti, Dumesnil y la anónima de Amsterdam), memorias de Napoleón, Luis Bonaparte, Fouché, Joaquín Lorenzo Villanueva, la revolución de América septentrional (Chas et Lebrun), la de Francia (Necker, Lemaire), y de España (Dupin, Miñano) son posiblemente los más representativos (JI: 66, 44, 15, 31, 37, 4, 42, 122, 9, 11, 48, 46, 5, 32).

Para concluir con el apartado de humanidades y enlazando con el ámbito de las ciencias sociales, merece una referencia un grupo de libros y diccionarios que indican interés por la lengua inglesa. En el listado aportado por Burgos (lista N2, caja 9), se denominan genéricamente –ya es significativo– “Gramática inglesa y libros de enseñanza de esta lengua”, cinco volúmenes, de los que tres se habían impreso en inglés, en Londres (JI: 70, 71, 72, 73, 90).

31 Cfr. Georges DEMERSON, *Don Juan Meléndez Valdés y su tiempo (1754-1817)*, Madrid: Taurus, 1971, vol I, p. 393-394.

32 *Miscelánea de Comercio, Política y Literatura* n° 414 (Suplemento a 17.04.1821), recensión a J. Sempere y Guarinos “Sobre las constituciones españolas. Primer artículo”. Hay que advertir, sin embargo, que las reflexiones de Burgos sobre la utilidad de la historia parecen estar influidas por la propia metodología crítica de la historia, habitualmente empleada por Sempere.

DERECHO, FINANZAS, POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN

Como podía esperarse de las circunstancias que enmarcan la formación de esta biblioteca, las ciencias sociales están muy bien representadas, tanto por el número de libros (35% de los títulos) como cualitativamente. Encontramos la *Novísima* y algunas obras jurídicas de Sempere, pero lo que hay que subrayar aquí es la presencia de libros de derecho o más exactamente, de las sucesivas series del *Bulletin des lois du Royaume du France* (JI: 99 - 105) publicadas de 1814 en adelante. Se supone que los libros de esta naturaleza habían sido adquiridos para el ministerio de Hacienda, pero el hecho es que aparentemente, aun se encontraban en la biblioteca de Burgos cuando falleció en 1848³³. Gracias a un artículo que se había publicado en la *Miscelánea* en 1820 para promover, precisamente, la formación de códigos legales en España, tenemos idea del alto aprecio de Burgos por esas colecciones legislativas: “Todos los hombres familiarizados con las materias de gobierno conocen la inmensa colección de más de 3.500 páginas enormes, en que por orden alfabético están reunidas hasta el año 1809 todas las leyes administrativas antiguas y modernas de uno de los primeros países de Europa”³⁴. ¿Y sorprenderá que tuviera una edición –la tercera, de París, 1812– de los *Principes d’administration publique* (JI: 123), de Charles-Jean Bonnin, considerado el fundador de la ciencia administrativa en Francia?

Sin embargo, el tema estrella en este grupo es, cómo no, lo relativo a crédito público, bolsa y en general administración financiera, lo que es bastante coherente con el trabajo que tenía encomendado en París y –si se quiere– con las ganancias pecuniarias que obtuvo durante ese tiempo. En la carta citada más arriba, de junio de 1829, cuando arreciaban los ataques de los absolutistas contra el banquero Alejandro Aguado, Burgos y cuantos habían intervenido en gestiones financieras por cuenta del gobierno, este argumentaba lo que sigue a su ministro. El texto es algo extenso, pero merece ser transcrito por el valor de la información y los juicios expuestos:

Todo hombre inteligente y poseedor de algunos fondos puede en breve hacer fortuna, y muchos la hacen en efecto todos los días [en París] ¿Por qué se me imputaría a mí a crimen lo que los demás pueden hacer impunemente? Ahora mismo al saber las noticias últimas de París, he dado orden para que me compren 1.500 obligaciones de renta

³³ El inventario de su biblioteca en dicha época, inserto en una escritura notarial (Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, 26804, p. 424 y s., 16.11.1854), fue transcrito por Jesús A. MARTÍNEZ MARTÍN en uno de los apéndices de su tesis doctoral, *o.c. Lecturas (...)*, 1986, vol. II, p. 784: “53 tomos de la colección de leyes francesas, en 8º mayor y a la holandesa, encuadrados en 4 tomos” [*sic*].

³⁴ *Miscelánea de comercio, política y literatura*, nº 102 (10.06.1820), “Sobre códigos. Segundo artículo”.

perpetua a término, en las cuales espero ganar 6.000 duros, y sacar con creces los gastos de mi viaje. En el que hice el año pasado me dejó 4.000 duros otra operacioncilla semejante, y antes me dejaron otras sumas, y todavía espero que la de hoy no será la última.

Así es como los hombres de bien que debieron a la providencia el beneficio de una educación distinguida y la firmeza necesaria para no abatirse en la adversidad, hacen su fortuna sin mengua de nadie. A mí me habrían quizá retenido escrúpulos, si hubiera tenido que ver algo con los caudales del gobierno pero nunca los manejé, y en tal situación pude hacer de mis recursos el uso que juzgué conveniente. Sin embargo se me ha calumniado, y esa calumnia me ha herido tanto el corazón, que me ha tenido constantemente enfermo y abrumado de melancolía³⁵.

Algo contribuiría esta literatura a la “educación distinguida” de que se ufanaba Burgos, cabe suponer. Y es lo que conviene subrayar aquí: su convicción en la relación existente entre la formación intelectual (y moral) y la capacidad de tomar decisiones personales trascendentes. Todo por supuesto, estaba en francés y era muy reciente, como las numerosas publicaciones técnicas –la mayoría simples cuadernos– de Armand Seguin (JI: 19 - 29), o las memorias del financiero (y especulador) Gabriel - Julien Ouvrard (JI: 128). Tampoco faltan algunos libros doctrinales de teoría económica, como una edición de Adam Smith en traducción del citoyen Blavet (Paris 1800, 4 tomos, JI: 124).

Por la trascendencia de la propia materia y por la repercusión histórica del personaje, los libros de política y administración que figuran en su biblioteca merecen también atención. No sorprende hallar ahí la muy reeditada obra de Louis Pierre Edouard Bignon –uno de los autores predilectos de los afrancesados– sobre *Des Proscriptions* (JI: 126), que se había reseñado con amplitud tanto en la *Miscelánea* como en *El Censor* durante el Trienio Liberal³⁶. Tampoco –ya se ha mencionado– las recientes publicaciones apologeticas del gobierno fernandino a cargo de afrancesados que escribieron anónimamente: *La Respuesta de un español a dos folletos publicados en París contra el Rey nuestro Señor y su gobierno* (JI: 79), de Hermosilla, y *la Histoire de la revolution d'Espagne de 1820 a 1823* (JI: 32) por Sebastián Miñano, amigo de Burgos que precisamente,

³⁵ Archivo Central del Ministerio de Hacienda, fondo López Ballesteros, carpeta 4/1, Javier de Burgos a Luis López Ballesteros (Burdeos, 20.06.1829).

³⁶ Dos artículos publicados en *Miscelánea* (...), nn. 293, 294, 296 y 298 (18 y 19, y 21 y 23.12.1820); *El Censor*, nº 26 (27.01.1821) p. 92-107.

residía entonces en París³⁷. Por otra parte, este era también el caso de Juan Sempere y Guarinos, de quien Burgos poseía nada menos que cinco obras, muy representativas de sus vicisitudes intelectuales a lo largo de su vida, siempre al hilo de los regímenes políticos que habían ido sucediéndose en España³⁸; es algo que, salvo en el caso hipotético de un obsequio personal, habría que considerar como una muestra de aprecio singular a la producción escrita del antiguo fiscal en la chancillería de Granada, ciudad en la que ambos habían coincidido durante la última década del siglo XVIII. Parece oportuno precisar con algo de detalle esta cuestión, puesto que algunos rasgos del pensamiento de Javier de Burgos podrían quizás entenderse mejor a la luz de esas lecturas.

JUAN SEMPERE Y GUARINOS Y JAVIER DE BURGOS

Sempere (Elda, 1754 - 1830), un erudito de formación jurídica, había escrito en la tradición de Campomanes, Jovellanos y Floridablanca sobre los temas centrales de la ilustración dieciochesca³⁹: educación utilitaria, comercio, propiedad eclesiástica y vinculaciones en general, relaciones entre la Iglesia y el Estado (desde un prisma regalista), códigos legislativos, rentas, lujo, comercio e industria. Después de 1808 se interesó por cuestiones políticas: Cortes y constituciones históricas españolas, tema en el que está considerado como el contrapunto a Francisco Martínez Marína, el teorizador del constitucionalismo gaditano.

Fue fiscal en la chancillería de Granada entre 1791 y 1812, es decir, los años de formación de Burgos como colegial en San Cecilio y de su posterior asentamiento en Motril, dedicado –nos dicen sus primeros biógrafos– a la administración de sus tierras y al estudio de materias humanísticas, económicas y administrativas. Como secretario de la Sociedad Económica local, Burgos había colaborado en la redacción de una memoria publicada en 1806, hecho que corrobora de manera fehaciente el rumbo de sus intereses intelectuales ya en esa época⁴⁰. A su vez Sempere perteneció a la Económica de Granada, de modo

37 Vid. Ana BERAZALUCE, *Sebastián de Miñano y Bedoya (1779-1845)*, Pamplona: Eunsa, 1983, p. 211 especialmente.

38 *Historia del lujo y de las leyes suntuarias de España*, Madrid: Imprenta Real, 1788, 8º, 2 t. pasta (JI: 69); *Historia de los vínculos y mayorazgos*, Madrid: Sancha, 1805, 8º, pasta (JI: 75); *Histoire des Cortes de Espagne*, Bordeaux: s.i. 1815, 8º, pasta (JI: 63); *Historia del Derecho español*, Madrid: Imprenta Nacional - Imprenta Real, 1822 - 1823, 4º, 2 t. rústica (JI: 49); *Considerations sur les causes de la grandeur et de la decadence de la Monarchie Espagnole*, París: Paul Renouard, 1826, 8º, 2 t. pasta (JI: 59).

39 Juan RICO JIMÉNEZ, *De la Ilustración al liberalismo (El pensamiento de Sempere y Guarinos)*, Alicante: Universidad de Alicante, 1997, p. 60 especialmente.

40 Juan José AYALA CARBONERO - Florentina FERNÁNDEZ MERLO - José Miguel FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, “La Sociedad Económica de Amigos del País de Motril: una aproximación a sus inicios”, en *Anuario de Estudios de la Costa Granadina*, nº 2 (1990), p. 167-188. La *Memoria* fue la fuente principal de los autores en su investigación. Ha sido posteriormente publicada por Manuel ARENILLAS SÁEZ en

que sería extraño que no hubieran estado en contacto, siquiera ocasionalmente. Con todo, su biógrafo intelectual, Juan Rico Giménez, concluye que las relaciones sociales del fiscal en su etapa granadina “fueron escasas y excepcionales” a juzgar por la falta de menciones a ese respecto⁴¹.

Como es sabido, tanto Sempere como Burgos, nombrado subprefecto de Almería⁴², entraron al servicio del gobierno josefino, por lo que tuvieron que emigrar a Francia. De vuelta en España y ya en el Trienio Liberal, Burgos comentó elogiosamente en su periódico la *Memoria primera sobre la constitución gótica hispana* que Sempere había presentado a las Cortes. El tono viene dado por expresiones del estilo: “Nuestro apreciable historiador (...), el señor Sempere piensa juiciosamente (...), y refuta con sabiduría”⁴³. Es verdad sin embargo que Burgos no se expresa con el calor y el reconocimiento que emplea con “el filantrópico, el dulce, el malogrado Meléndez”⁴⁴, a quien incluso había dedicado algunas composiciones poéticas.

Si nos centramos en el Trienio, Sempere y Burgos manifiestan numerosos puntos de vista coincidentes sobre una amplia gama de enfoques y temas de diferente alcance, aunque es cierto que a tales alturas casi todo eso eran lugares comunes en la ideología ilustrada y liberal⁴⁵. Sin ánimo de exhaustividad, cabe recordar la elevada estima del conocimiento *útil* como vía hacia el progreso y la prosperidad pública (“la ignorancia de la economía política” explicaría, para Sempere, la decadencia histórica española⁴⁶), lo que legitimaría el criterio elitista en el acceso a las tareas de gobierno, y constituiría la finalidad de su ejercicio (“la responsabilidad primordial del poder político en la consecución

La teoría de la Administración en Javier de Burgos desde sus escritos periodísticos, Sevilla: Instituto Andaluz de Administración Pública, 1996, p. 185-232; *Memoria presentada a la Sociedad Económica de Amigos del País de la ciudad de Motril por su censor el Señor D. Bernabé Portillo, Intendente de Provincia; e Instrucción para las Juntas clásicas, formada por él mismo, en comisión con los señores don Fernando Fonseca, y Don Francisco Xavier de Burgos*, Granada: Imprenta de Don Francisco Gómez Espinosa de los Monteros, 1806.

41 Juan RICO JIMÉNEZ, o.c., p. 166. Por otro lado, es interesante advertir que tanto Miguel Modet como Ignacio Martínez de Vilella pasaron también por la chancillería de Granada durante la última década del siglo XVIII.

42 Periodo historiado detalladamente por José CASTILLO CANO, *Almería en la crisis del Antiguo Régimen: la Guerra de la Independencia en la ciudad, 1797-1814*. Almería: Diputación Provincial, 1987, 219 p.

43 *Miscelánea* (...), nº 418 (21.04.1821).

44 *Miscelánea* (...), nº 84 (12.05.1820); hay menciones elogiosas a Meléndez Valdés, cordiales y extensas, en el comentario a las poesías de don Ángel Saavedra (*Miscelánea* (...), nº 539, 20.08.1821) y en la polémica sostenida con *El Espectador* a propósito de los afrancesados (*Miscelánea* (...), nº 550, 31.08.1821).

45 Para la exposición del pensamiento de Burgos en esos años, vid. Manuel MORÁN ORTI, “La ‘Miscelánea’ de Javier de Burgos. La prensa en el debate ideológico del Trienio Liberal” en *Hispania Sacra*, 41 (1989) p. 283-302 especialmente.

46 Rodrigo FERNÁNDEZ CARVAJAL, “La historiografía constitucional de Sempere y Guarinos”, en *Revista de Estudios Políticos*, LXXXII (1955) p. 79.

del bienestar general⁴⁷); finalidad que llegado el caso, justificaría incluso la fidelidad tornadiza a los gobernantes, como norma de conducta. Complementan este esquema el talante regalista y anticlerical, opiniones rotundas a favor de la plena propiedad individual y la libertad de ejercicio en las actividades económicas, y un reformismo basado en criterios racionalistas más bien que en la tradición nacional. En palabras de Sempere, “el gobierno español, para hacer feliz a su nación, debe buscar los medios no tanto en sus viejos códigos como en la imitación de otros modernos”⁴⁸; Por supuesto, está aquí implícito el rechazo a la “tesis goticista” de Martínez Marina, que legitimaba históricamente a las instituciones representativas populares al enlazarlas con el medievo.

Sempere (siempre con el paso cambiado en cuestiones de lealtad política) tuvo que emigrar de nuevo en 1823, porque sus manifestaciones para congraciarse con el liberalismo durante el Trienio le dejaron en evidencia cuando se restableció el régimen absolutista. Permaneció en París hasta noviembre de 1826 y consiguió permiso para volver a España poco antes de que lo hiciera el propio Burgos, algunos meses después. La cuestión, que queda abierta, consiste en saber hasta qué punto hubo un contacto intelectual entre estos dos hombres y en afinar quizás, el elenco de coincidencias en sus opiniones sobre materias políticas y administrativas.

MATERIAS MINORITARIAS

Si exceptuamos los 44 tomos (entonces) del impresionante *Dictionnaire des sciences naturelles* de Cuvier y sus colaboradores (JI: 1), los libros científicos y técnicos son claramente minoritarios en el inventario de esta biblioteca, aunque también merecen una reflexión. Sin perjuicio del encargo encomendado por la Dirección General del Minas, ya mencionado, el interés de Burgos por la minería, que daría lugar a inversiones financieras considerables (y ruinosas), parece manifestarse en la *Memoria* de Fausto Elhuyar (JI: 81) y en una *Notice sur les mines de Espagne* (JI: 84) cuya concesión había obtenido Alejandro Aguado. Lo interesante aquí es que Aguado, banquero residente en París, era uno de los principales implicados en el empréstito Guebard, socio informal en los negocios de Burgos y tan vilipendiado como éste por los absolutistas⁴⁹. Por lo demás, algunas obras de agropecuaria (JI: 78, 87, 106) podrían relacionarse con otros negocios poco posteriores, como la adquisición de El Molinillo, una extensa finca de recreo y labor en los Montes de Toledo que llegaría a constituir la parte más considerable del patrimonio inventariado en su testamentaría⁵⁰.

47 Juan RICO JIMÉNEZ, o.c., p. 194.

48 Cit. en Rodrigo FERNÁNDEZ CARVAJAL, o.c., p. 75

49 Federico SÚAREZ, *Luis López Ballesteros (...)*, p. 136 y 212 especialmente.

50 Archivo Histórico de Protocolos (Madrid), 26804, Cuenta y partición de los bienes quedados por

También son muy escasos en el bagaje de Burgos los libros de espiritualidad, que por contraste, todavía eran omnipresentes en la cultura literaria de la España de entonces. El dato a destacar, también por lo que quizás aporta sobre el mundo interior del personaje, es que en esta categoría hay obras de dos predicadores ideológicamente significados, Massillon y Fenelon (JI: 2, 52), y nada menos que dos ediciones –en francés e italiano– de las *Provinciales* de Pascal (JI: 40, 112). Y como contrapunto tenemos la *Histoire* de Bossuet y las obras de Le Bruyere (JI: 34, 110) ¿Qué pensar de todo esto? ¿Se trata de un interés puramente literario o de una íntima atracción por la piedad quietista? Es poco lo que puede concluirse de momento, pero habría que tomar nota al respecto.

LA IMAGEN SINÓPTICA DEL SABER

Otro aspecto que llama la atención en la biblioteca que hizo traer de París en 1827 es el elevado número de obras seriadas o colecciones de materias variadas, como *Le cultivateur Anglois, ou oeuvres choisiss d'agriculture* de Arthur Young (18 volúmenes, París 1800-1801; JI: 106), diferentes *Oeuvres completes* por autores, compendios (*Revue Britanique ou choix d'articles, traduits de meilleurs ecrits periodiques de la grande Bretagne sur la litterature etc.*), diccionarios temáticos (geografía, tecnología, mitología y el muy voluminoso de ciencias naturales, con sus 44 volúmenes impresos por Lebrault y Le Normant en París y Estrasburgo entre 1816 y 1826). Es ineludible mencionar también en esta categoría la célebre *Encyclopedie methodique* (JI: 107) de Panckoucke (los 51 volúmenes sobre geografía, geografía antigua, finanzas, comercio, economía política, diplomacia, jurisprudencia y administración impresos en París y Orleans entre 1782 y 1791), cuya introducción por cierto, estaba prohibida en España por decreto gubernativo desde 1784⁵¹. La propia colección encuadrada en siete volúmenes de gran formato de su obra periódica más personal, la *Miscelánea* (JI: 118), refuerzan este rasgo. En resumen, todo esto parece coherente con la concepción sinóptica del saber propia de la Ilustración, como respuesta ante el progreso del conocimiento y la dificultad creciente de los estudiosos para asimilarlo, o incluso acceder a una visión de conjunto. De ahí el auge de las enciclopedias: “Una de las funciones de este tipo de libros se hizo cada vez más necesaria: la de guiar a los lectores a través del bosque –por no decir jungla– en continua expansión del conocimiento impreso”⁵² Esa lógica inspiró la redacción de las biografías de escritores españoles que Burgos había comenzado a publicar en la *Miscelánea* en 1819 (y reutilizaría sin decirlo, en

fallecimiento del Excmo. Sr. D. Francisco Javier de Burgos (...), 16.11.1854, p. 429.

51 Marcelino MENÉNDEZ PELAYO, o.c., II, p. 535.

52 Peter BURKE, *Historia social del conocimiento. De Gutenberg a Diderot*, Barcelona: Paidós, 2002, p. 145.

la revista *La Alhambra* de Granada en 1840): “una colección de esta clase sería una obra completísima, que ahorraría a los hombres de letras mucho trabajo y mucho tiempo”⁵³. La misma razón habría justificado la traducción de la *Bio-grafía universal* de Michaud, de la que salieron tres volúmenes en 1822⁵⁴, pero que Burgos había planeado muchos años antes, como sabemos.

MATERIAS	Títulos	% Títulos	Volúmenes	% Vol.	Observaciones
CIENCIAS POSITIVAS Y TECNOLOGÍA					
Agropecuaria	3		21		
Ciencias	3		47		El <i>Diccionario</i> de ciencias naturales
Tecnología	2		2		
TOTAL CPT	8	5,19 %	70	12,21 %	
CIENCIAS SOCIALES					
Comercio	2		3		
Derecho	15	9,74 %	65	11,34 %	Repertorios de legislación
Economía y finanzas	17	11,03 %	24	4,18 %	Cuadernos de finanzas
Lenguas	7		8		Diccionarios y aprendizaje de lengua inglesa
Política y administración	10		20		
Sociedad	3		6		
TOTAL CS	54	35,06 %	126	21,98 %	
HUMANIDADES					
Bellas Artes	1		1		
Geografía y viajes	10		20		

⁵³ *Miscelánea* (...), nº 14 (01.12.1819); con información ampliatoria en Manuel MORÁN, “La *Miscelánea* de Javier de Burgos (...)”, art. cit., p. 264.

⁵⁴ *Ibidem*.

Historia y Biografía	20	12,98 %	56	9,77 %	
Literatura	36	23,37 %	173	30,19 %	Biblioteca clásica latina de Lemair / <i>Revue Britannica</i>
Teatro	8		29		
TOTAL HUM	75	48,70 %	279	48,69 %	
VARIOS					
Almanaques	2		2		
Enciclopedias	8		51		Encyclopedie Methodique
Ocio	1		1		
Varios	1		7		<i>Miscelánea de comercio (...)</i>
TOTAL VARIOS	12	7,79 %	61	10,64 %	
RELIGIÓN Y TEOLOGÍA	5	3,24 %	37	6,45 %	Obras completas de Bossuet y Massillon
TOTAL	154		573		

Cuadro III: Clasificación de títulos y volúmenes por materias⁵⁵

PARA CONCLUIR

A manera de conclusión, parece de utilidad apuntar aquí algunos rasgos que emergen del análisis de la biblioteca traída por Javier de Burgos desde París en 1827.

Desde el punto de vista temático faltan, ya se ha dicho, monografías específicas sobre materias científicas y técnicas y tampoco son abundantes los libros de religión y espiritualidad. En cambio, destaca mucho en este perfil la literatura clásica, aunque no otras bellas artes (ni la filosofía –digamos– sería). Es llamativo el número de obras que aportan la visión sintética del saber, como son atlas, colecciones seriadas, diccionarios y enciclopedias. Por las razones an-

⁵⁵ Tabla de rúbricas tomada de M. MORÁN (coord.), A. CASTRO, P. GARCÍA ROJO. B. GAZAPO y S. NÚÑEZ DE PRADO, *La oferta literaria en Madrid (1789-1833)*, Villaviciosa de Odón: Universidad Europea – CEES Ediciones, 2000.

tedichas, las ciencias sociales también suponen un porcentaje importante de estos títulos, aunque con carencias muy significativas en disciplinas como educación, organización y arte militar, o comercio (Burgos había ido a la quiebra por culpa de las actividades mercantiles que había emprendido en Marsella durante sus años como emigrado). Por el contrario, parece digno de atención el aparente aprecio que hizo de las obras de Juan Sempere y Guarinos, intelectual versado en materias administrativas y económicas, a quien por otra parte, pudo haber conocido personalmente en los años de su juventud.

Es evidente que Javier de Burgos era un hombre de libros, pero no –necesariamente– que los apreciara en cuanto objetos, a la manera del coleccionista de ediciones ostentosas o raras. La descripción bibliográfica en el inventario formado por el Juzgado de Imprentas así lo sugiere. Tampoco da la impresión de que Burgos, que ya era entonces un publicista de prestigio, necesitara construir una imagen magnificada de sí mismo, un perfil cultural de cara al público a través del simbolismo transmitido por las obras que había adquirido en el extranjero⁵⁶

Parece más bien una biblioteca caracterizada por su sentido práctico, cuyos libros, seleccionados por su valor como fuente de conocimiento, se adaptaban exactamente a las necesidades informativas más o menos inmediatas de Burgos y a sus intereses intelectuales y vitales a largo plazo. Recuérdese, sobre lo primero, su misión a propósito del empréstito Guebhard y otras gestiones por cuenta del gobierno español, sus propios negocios en la bolsa de París o las posteriores inversiones en minas, canales y tierras en España. Y en cuanto a lo segundo, su todavía fructífera trayectoria como latinista y hombre político, que entre otras cosas, dieron lugar a la excelente edición de las poesías de Horacio de 1844 y –en el ámbito administrativo– a la división provincial que actualmente sigue vigente en España. En este sentido, su biblioteca era una herramienta fiable y de calidad. Formada en gran parte por libros impresos en Francia y en francés –el cauce hegemónico de comunicación internacional en la época– aportan el valor de una perspectiva cosmopolita y actualizada, aunque es obligado señalar ahí la ausencia total de determinadas lenguas cultas, como el portugués y el alemán.

Son libros, con todo, que proporcionan orientaciones sobre la inspiración de sus convicciones y actuaciones en su vida personal y en el espacio público.

FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFÍA

- Archivo Central del Ministerio de Hacienda, fondo López Ballesteros, carpeta 4/1, cartas de Javier de Burgos a Luis López Ballesteros.

⁵⁶ Sobre las funciones sociales de la lectura: J.A. MARTÍNEZ MARTÍN, *Lectura, o.c.* (1991) p. 73 y ss; también, Leonardo ROMERO TOBAR, “Lecturas y lectores en la primera mitad del siglo XIX: balance y perspectivas de investigación”, en *Bulletin Hispanique*, vol. 100, nº 2 (1998), p. 566 especialmente.

- Archivo Familia Burgos, cartas de Javier de Burgos a Diego Antonio de Burgos y a Diego María de Burgos.
- Archivo Histórico Nacional, Consejos 11301/164, “D. Javier de Burgos, sobre introducción de varios libros”.
- Archivo Histórico de Protocolos (Madrid), pr. 26804, “Cuenta y partición de los bienes quedados por fallecimiento del Escmo. Sr. D. Francisco Javier de Burgos, practicada por el Letrado D. Juan Clímaco Martínez y por el Doctor D. Javier José de Burgos” (16.11.1854).

Actas del Consejo de Ministros. Fernando VII. Tomo II (1826 y 1827), Madrid: Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría de Gobierno, 1989.

Francisco AGUILAR PIÑAL, *La biblioteca de Jovellanos (1778)*, Madrid: CSIC, 1984.

Manuel ARENILLAS SÁEZ, *La teoría de la Administración en Javier de Burgos desde sus escritos periodísticos*, Sevilla: Instituto Andaluz de Administración Pública, 1996.

Juan José AYALA CARBONERO - Florentina FERNÁNDEZ MERLO - José Miguel FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, “La Sociedad Económica de Amigos del País de Motril: una aproximación a sus inicios”, en *Anuario de Estudios de la Costa Granadina*, nº 2 (1990), p. 167-188.

Ana BERAZALUCE, *Arias Teijeiro. Diarios (1828-1831)*, Pamplona: Eunsa - CSIC, 1966, tomo I.

Ídem, *Sebastián de Miñano y Bedoya (1779-1845)*, Pamplona: Eunsa, 1983.

Javier de BURGOS (trad.), *Las poesías de Horacio en versos castellanos, con comentarios mitológicos, históricos y filológicos, por ---. Refundida y considerablemente aumentada*, 4 vol., Madrid: Librería de D. José Cuesta, 1844.

Jesús BURGUEÑO, *Geografía política de la España constitucional. La división provincial*, Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1996.

Peter BURKE, *Historia social del conocimiento. De Gutenberg a Diderot*, Barcelona: Paidós, 2002.

Mark A. BURKHOLDER, “Modet y Egúzquiza, Miguel Ramón”, en *Diccionario Biográfico Español*, XXXV, Madrid: RAH, 2009, p. 353.

José CASTILLO CANO, *Almería en la crisis del Antiguo Régimen: la Guerra de la Independencia en la ciudad, 1797-1814*. Almería: Diputación Provincial, 1987, *El Censor*, nº 26 (27.01.1821), p. 92-107.

Georges DEMERSON, *Don Juan Meléndez Valdés y su tiempo (1754-1817)*, Madrid: Taurus, 1971, vol. I.

[Juan de ECHEVARRÍA] *Nuevos paseos históricos, artísticos, económico-políticos por Granada y sus contornos*, Granada: Imprenta de Francisco Gómez Espinosa de los Monteros [1806], 2 vol.

Ismael ELÍAS MUÑOZ, *El horacianismo de Javier de Burgos en su contexto histórico, sociocultural y literario*. Memoria para optar al grado de doctor, Madrid: Universidad Complutense, 2016.

- Alban FORCIONE, "Meléndez Valdés and the Essay of Man", *Hispanic Review*, vol. XXXIV/4 (1966), p. 291-306.
- Alberto GIL NOVALES, "Simón de Argote", en *Diccionario Biográfico de España (1808-1833)*, Madrid: Fundación Mapfre, 2010, vol. I, p. 232.
- Ricardo GÓMEZ-RIVERO, "Martínez de Villela, Ignacio", en *Diccionario Biográfico Español*, vol. XXXIII, Madrid: RAH, 2012, p. 606-608.
- Ángel GONZÁLEZ PALENCIA, "Javier de Burgos, humanista y político", en *Boletín de la Academia Española*, vol. XXII (1935), p. 203-228 y 343-387; vol. XXIII (1936), p. 121-139 y 225-266.
- Quinto HORACIO, *Las poesías de --- traducidas en versos castellanos con notas y observaciones críticas por don Javier de Burgos*. Obra dedicada al Rey, tomos I y II, Madrid: Imprenta de Collado, 1820 y 1821; tomos III y IV, Madrid: Imprenta de D. León Amarita, 1823.
- Eugenio MAFFEI, *Centenario de la Escuela de Minas de España: 1777-1877*, Madrid: M. Tello, 1877.
- Jesús A. MARTÍNEZ MARTÍN, *Lecturas y lectores de la España isabelina (1833-1868)*, Madrid: U. Complutense, 1986, 2 vol.
- Ídem, *Lectura y lectores en el Madrid del siglo XIX*, Madrid: CSIC, 1991.
- Marcelino MENÉNDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid: BAC, 1987, vol. II.
- Miscelánea de Comercio, Artes y Literatura*: nº 1 (1.11.1819) a nº 92 (31.05.1820), trisemanario. Desde nº 93 (1.06.1820) hasta nº 574 (24.09.1821) como *Miscelánea de Comercio, Política y Literatura*, diario.
- Manuel MORÁN ORTI, "La 'Miscelánea' de Javier de Burgos. La prensa en el debate ideológico del Trienio Liberal" en *Hispania Sacra*, nº 41 (1989), p. 237-334.
- Ídem, "La división territorial en España: 1825-1833", en *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*, nº 247 (1990), p. 567-599.
- Ídem (coord.), Antonio CASTRO, Paz GARCÍA ROJO, Bienvenido GAZAPO y Sara NÚÑEZ DE PRADO, *La oferta literaria en Madrid (1789-1833)*, Villaviciosa de Odón: Universidad Europea - CEES Ediciones, 2000.
- Novísima recopilación de las leyes de España*, Madrid: BOE, 1975, t. IV.
- Eugenio de OCHOA, "Horacio", en *Miscelánea de literatura, viajes y novelas*, Madrid: Bailly-Balliere, 1867.
- Juan RICO JIMÉNEZ, *De la Ilustración al liberalismo (El pensamiento de Sempere y Guarinos)*, Alicante: Universidad de Alicante, 1997.
- Leonardo ROMERO TOBAR, "Lecturas y lectores en la primera mitad del siglo XIX: balance y perspectivas de investigación", en *Bulletin Hispanique*, vol. 100, nº 2 (1998), p. 561-576.
- Federico SUÁREZ, *Luis López Ballesteros y su gestión al frente de la Real Hacienda (1823-1832)*, vol. I, Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra - CSIC, 1970.

ANEXO

INVENTARIO DE LOS LIBROS DE JAVIER DE BURGOS EN EL JUZGADO DE IMPRENTAS (ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, CONSEJOS, LEG. 11301/164, “D. JAVIER DE BURGOS, SOBRE INTRODUCCIÓN DE VARIOS LIBROS”)⁵⁷.

- 1 Plusieurs Professeurs du Jardin du Roi et des principales Ecoles de Paris, *Dictionnaires des sciences naturelles* [sic], Lebrault y Le Normant, Strasbourg [sic] y Paris, 1816 a 1826, 44 t., rústica.
- 2 Massillon, Eveque de Clermont, *Oeuvres completes de ---*, L. A. Cellot, Paris, 1821, varias paginaciones, 8º, 13 t., pasta.
- 3 Pierre Charles Levesque, *Etudes del 'histoire ancienne et de celle de la Grece, de la constitution de la republique d'Athenes etc.*, Brasseur aine, Paris, 1811, varias paginaciones, 8º, 5 t., pasta.
- 4 Napoleon Bonaparte, *Oeuvres de ---*, C.L.V. Panckoucke, Paris, 1821, varias paginaciones, 8º, 5 t., pasta.
- 5 [Louis Ellies Dupin], *Histoire des revolutions d'Espagne*, [P. Humbert], Amsterdam, 1730, varias paginaciones, 12º, 10 t., pasta.
- 6 C.L.F. Panckoucke, *La Germanie. Traduite de Tacite par ---. Avec un nouveau commentaire extrait de Montesquieu et des principaux Publicistes etc.*, C.L.V. Panckoucke, Paris, 1824, 97 + 331, 8º, rústica.
- 7 M. le Compte de Montlosier, *Memoire a consulter sur un systeme Religieux et Politique tendant a renverser la Religion, la societe, et le trone. 5ª edicion* [sic], F. Hasta, Paris, 1826, 339, 8º, rústica.
- 8 Vosguien, précédée d'un précis de geographie par J.D. Goigoux, *Dictionnaire géographique, ou description de toutes les parties des monde*, Paris, 1825, 8 + 672, 8º, rústica.
- 9 Dn. Joaquín Lorenzo Villanueva, *Vida literaria de --- o memoria de sus escritos y de sus opiniones Eccas. y políticas, con un apéndice de documtos. relativos a la histª del Concilio de Trento*, A. Macintosh [sic], Londres, 1825, varias paginaciones, 8º, 2 t., rústica.
- 10 [Jean Joseph Ader], *Napoleon davant de ses contemporains*, Plassun, Paris, 1826, 463, 8º, pasta.
- 11 Les citoyens J. Chas et Lebrun, *Histoire politique et philosophique de la revolution del 'Amerique septentrionale*, B. Duchesne, Paris, An 9º, 8 + 458, 8º, pasta.
- 12 Quintilien, Traduit par M. l'Abbé Gedoy, *De la institution del 'orateur. Nouvelle edition*, mam [sic] e freres, Paris, 1810, varias paginaciones, 8º, 6 t., rústica.

⁵⁷ Se sigue el criterio de literalidad en la transcripción. Entre corchetes, se añaden los datos localizados cuando se ha considerado necesario completar el registro. Hay que advertir, también, que el inventario del Juzgado consigna sistemáticamente al impresor de las obras, casi nunca al editor o librero expendedor.

- 13 J.J. Barthelemy, *Voyage du jeune Anacharsis en Grece. Edition Stéréotype*, Senlis, Paris, 1822-1821-1822, varias paginaciones, 12º, 7 t., pasta.
- 14 Miguel Cervantes Saavedra, *El ingenioso hidalgo Dn Quixote de la Mancha. Nueva edición conforme en todo a la de la Rl. Academia Española, hecha en Madrid en 1782.* Edición hecha bajo la dirección de Jose René Masson [P. Mortier], Paris, 1814, varias paginaciones, 12º, 7 t., pasta.
- 15 Gregorio Leti, traduite del'Italien, *La vie de Philippe 2º Roi d'Espagne*, Amsterdam, 1734, varias paginaciones, 8º, 6 t., pasta..
- 16 Montesquieu, *Del'esprit des Lois*, Chaiquiau Jeune, Paris, 1819, varias paginaciones, 12º, 5 t., pasta
- 17 Mr l'Abbé de Vayrac, *Etat present de l'Espagne, ou l'on voit une geographie historique du pais [sic]*, Paris, 1718, varias paginaciones, 8º, 4 t., pasta.
- 18 Jean Racine avec les variantes par M. Petiot, *Oeuvres de ---*, Paris, 1807, varias paginaciones, 8º, 5 t., pasta.
- 19 Armand Seguin, *Considerations sur les systemes suivis en France dans l'administration des finances*, Guirandet Chaiquiau fils, Chaiquieu Jeune, A. Henri, Paris, 1824, varias paginaciones, 8º, 4 t., rústica.
- 20 Armand Seguin, *Observations sur la nouvelle conception financiere etc. deuxieme edition*, A. Henri, Paris, 1825, 117, 8º, rústica.
- 21 Armand Seguin, *Du projet de remboursement, ou de reduction des rentes*, Giraudet, Paris, 1824, 272, 8º, rústica.
- 22 Armand Seguin, *Memento et bareme de la perspective de notre avenir financier en cas de naufrage au port*, A. Henri, Paris, 1825, 119, 8º, rústica.
- 23 Armand Seguin, *Moyen de Parer aux principaux inconveniens des projets ministeriels sur les indemnités etc.*, A. Henri, Paris, 1825, 20, 8º, rústica.
- 24 Armand Seguin, *Observations sur la vente des 23, 114, 516 francs de rentes qui appartient au tresor royal. Neuvieme edition*, Guiraudet, Paris, 1823, 45, 8º, 1 cuadº, rústica.
- 25 Armand Seguin, *De la necesité de prescrire une regle positive pour l'emploi des sommes affectees a l'amortissement dans le cas del'adoption des projet ministeriels sur le dette publique*, A. Henry, Paris, 1825, 55, 8º, 1 cuadº, rústica.
- 26 Armand Seguin, *Moyens d'acquitter integralement le milliard des indemnites, etc.*, Chaigneau jeune, Paris, 1825, 31, 8º, 1 cuadº, rústica.
- 27 Armand Seguin, *Observations sur les discursions relatives aux indemnites, et aux acquisitions de domaines nationaux*, A Henry, Paris, 1825, 15, 8º, 1 cuadº, rústica.
- 28 Armand Seguin, *Observations sur le rapport fait au nom de la comision de la chambre des deputes chargée de examiner le projet de loi sur la dette publique, et l'amortissement*, A Henry, Paris, 1825, 38, 8º, 1 cuadº, rústica.
- 29 Armand Seguin, *Balance entree la avenge peccunniarie [sic] de la reduction des rentes etc.*, A Henry, Paris, 1825, 23, 8º, 1 cuadº, rústica.

- 30 M. Aug. Guichard, *Cours de droit rural ou conférences villageoises*, Me. Ve. Porthmann, Paris, 1826, 20 + 508, 8º, rústica.
- 31 Alexis Dumesmil, *Histoire de Philippe 2º Roi de Espagne*, Fain, Paris, 1822, 6 + 411, 8º, rústica.
- 32 [Sebastián de Miñano], *Histoire de la revolution d'Espagne de 1820 a 1823*, [Dentu], Paris, 1824, 488+519, 8º, 2 t., rústica.
- 33 M. Mimaut, *Histoire de Sardaigne, ou la Sardaigne ancienne et moderne*, Hyppolyte Filliard, Paris, 1825, 55+503 con un mapa y 3 figuras + 686, 8º, 2 t., rústica.
- 34 Messires Jacques Benigne Bossuet Eveque de Meaux, *Discours sur l'histoire universelle, á monseigneur le Dauphin. Nouvelle edition*, Clonsier, Paris, 1803, 486+451, 8º, 2 t., pasta.
- 35 [Forbonnais, F. Duverger de], *Memoires et considerations sur le commerce et les finances d'Espagne*, [F. Changuion], Amsterdam, 1761, 31 + 464 266, 8º, 2 t., pasta.
- 36 Destouches, *Oeuvres [sic] choisies de ---*, Demonville, Paris, 1820, varias paginaciones, 16º, 4 t., pasta.
- 37 [Mercier, Louis-Sébastien], *Portrait de Filipppe 2º [sic] roi d'Espagne*, [s.i.], Amsterdam, 1785, 255, 8º, pasta.
- 38 [Alberoni], *Testament politique du Cardinal Jules Alberoni. Traduit del Italian*, [Marc-Michel Bousquet], Lausanne, 1753, 30 + 460, 8º, pasta.
- 39 M. Nieupoort traduit del latin par M. L'Abbé [Desfontaines], *Explication abregée des coutumes et chérémoines observées chez les romaines [sic]*, [J. Desaint], Paris, 1750, 26 + 415, 8º, pasta.
- 40 [Blaise Pascal], *Le provinciali, o sia lettere scritte da Luigi Montalto as un Provinciale de suoi amici colle annotazioni di Guglielmo Wendiok [sic]*. 2ª ediccion, Domenico Francaso, Venecia, 1789, 64 + 464 + 508, 8º, 2 t., pasta.
- 41 Etienne [sic] Gosse, *Proverbes dramatiques*, Fain, Paris, 1820, 8+418, 410, 8º, 2 t., pasta.
- 42 Louis Bonaparte ex Roy de Hollande, *Documents historiques et reflesions [sic] sur le gouvernement de la Hollande*, Fain, Paris, 1820, 333 + 432 + 388, 8º, 3 t., rústica.
- 43 Dn. Jose Virués, *Nueva traducción y parafrasis genuina en romances españoles de los salmos de David*, Dn. Leon Amarita, Madrid, 1825, varias paginaciones, 16º, 3 t., rústica.
- 44 Mr [Gregorio] Leti, *La vie del'Empereur Charles 5º. Traduit de l'Italien*, [¿Griecck?], Bruxelles, 1726, 520 + 618 + 562 + 593, 8º, 4 t., pasta.
- 45 [Louis] Aime Martin, avec des notes par M. Patrin del'Institut, *Lettres á Sophie sur la phisique, la chimie et l'histoire naturelle. Nouvelle edition*, Crapelet, Paris, 1822, 23 y 455, 428, 8º, 2 t., rústica.
- 46 M. H.[enri] Lemaire, *Histoire de la revolution de France [sic], depuis 1787 jusqu' au 1er Aout 1821. Deuxieme edition*, Imbert, Paris, 1821 1822, 23+455 + 428, 8º, 2 t., rústica.
- 47 [¿François Guizot?], *Dictionnaire Universell [sic] des synonymes de la langue francaise*, Laurens aine, Paris, 1822, 8 + 543 + 559, 12º, 2 t., rústica.

- 48 M. [Jacques] Necker, *Histoire de la revolution francaise. Depuis l'Assemble, des notables jusques et y compris la journee du 19 Vendimiaire au 4 (18 octobre 1795)*, D'Haener, Paris, 1821, 286 + 323 + 324 + 318, 16º, 4 t., rústica.
- 49 Dn. Juan Sempere, *Historia del derecho español*, Imprenta Nacional / I Real Madrid, 1822-1823, 388 + 395, 4º, 2 t., rústica.
- 50 M. le Chevalier de Propiac, *Histoire d'Angleterre a l'usage de la jeunesse, depuis l'invasion de Jules-Cesar dans cette Ile, jusqu' au 1er Janvier 1823. Seconde edition*, J.P. Jacob, Paris, 1823, 384 + 373, 12º, 2 t., rústica.
- 51 J. [Paul Jeremie] Bitaube, *Oeuvres de Homere*, Crapelet, Paris, 1822, 511 + 511 + 431 + 451, 8º, 4 t. pasta.
- 52 Mr. Fenelon, Archeveque duc de Cambrai, *Oeuvres completes de ---*, Toulouse, 1810, numerosas pag., 8º, 19 t., pasta.
- 53 Jean Racine, *Oeuvres de---*, Paris, 1824, varias paginaciones, 16º, 3 t., pasta.
- 54 [Prosper Jolyot de] Crebillon, *Oeuvres de ---*, Seulis, Paris, 1822, varias paginaciones, 16º, 3 t., pasta.
- 55 P. Corneille, *Chefs d'oeuvre de ---*, Seulis, Paris, 1824, varias paginaciones, 16º, 5 t., pasta.
- 56 J.B. Poquelin de Moliere, *Oeuvres de ---*, Seulis, Paris, 1824, varias paginaciones, 16º, 6 t., pasta.
- 57 [Jean F.] Regnard, *Oeuvres de ---*, Paris, 1822, varias paginaciones, 16º, 4, pasta.
- 58 M. le chevalier de Propiac, *Plutarque, ou abrégé des vies des hommes illustres de ce celebrecrivain 4e edon.*, J.P. Jacob, Paris, 1821, 10 + 348 + 356, 8º, 2 t., pasta.
- 59 M. [Juan] Sempere, *Considerations sur les causes de la grandeur et de la decadence de la Monarchie Espagnole*, Paul Renouard, Paris, 1826, 23 + 320 + 295, 8º, 2 t., pasta.
- 60 Joseph Martinelli, *Nouveau dictionnaire de poche Francois Italien et Italien Francois. 3e edon.*, Bossange, Masson et Besson, Paris, 1807, varias paginaciones, 16º, pasta.
- 61 *Les cinq codes*, Haner, Paris, 1824, varias paginaciones, 16º, pasta.
- 62 Pierre Blanchard, *Les jeunes enfans [sic] contes par --- 4ª edon.*, Est. Imbert, Paris, 1821, 226, 12º, pasta.
- 63 M. Sempere, *Histoire des Cortes de Espagne [sic]*, Bordeaux, 1815, 15 + 415, 8º, pasta.
- 64 *Chefs d'oeuvre d'locuence et de poesie francaise*, Guedon, Paris, 1821, varias paginaciones, 8º, pasta.
- 65 M. [Jean-Marie-Bernard] Clement, *Observations critiques sur la nouvelle traduction en vers francois des georgiques de Virgile, etc.*, Geneve, 1771, 494, 8º, pasta.
- 66 M. Voltaire, *Histoire de Charles 12º [sic] Roi de Suede. Nouvelle Edon.*, Paris, 1805, 387, 8º, pasta.
- 67 M. Delanque [sic], *La coquette corrigée. Comedie en 5 actes en vers*, Paris, 1767, 80, 8º, pasta.
- 68 Phedri [Augusti liberti], *Fabularum Aesopiarum. Libri quinque*, Quillau, Parisiis, 1742, 132, 12º, pasta.

- 69 Dn. Juan Sempere y Guarinos, *Historia del lujo y de las leyes suntuarias de España*, Impta. Rl., Madrid, 1788, 200 + 215, 8º, 2 t., pasta.
- 70 *The english instructor, or useful and entertaining passages in prose, etc. 2ª edon.*, [¿John Gravier?], Paris, [s.f.], 4 + 259, 8º, pasta.
- 71 John Perrin, *Le guide du traducteur or the entertaining and instructive rendered into french*, London, 1771, 210, 8º, pasta.
- 72 L.J.A. Me. Henry, *Exercises on the etymology, syntax, idioms, and synonymes of the spanish language*, Printed by R and A. Tylor, London, 1822, 4 + 123, 12º, pasta.
- 73 Idem, *A new and improved Spanish grammar etc. Thir [sic] edition*, Idem, London, 1819, 12 + 323, 8º, pasta.
- 74 Dante, *La Divina comedia di ---*, Torchi di Schulte e Dean, Parigi, 1822, varias paginaciones, 18º, pasta.
- 75 Dn. Juan Sempere y Guarinos, *Historia de los Vínculos y Mayorazgos*, Sancha, Madrid, 1805, 451 + 68, 8º, pasta.
- 76 Dn. Leandro Fernández de Moratín, *Obras dramáticas y líricas. 2ª edn.*, A. Coniam, Paris, 1826, varias paginaciones, 8º, 3 t., rústica.
- 77 *Almanach des spectacles pour 1825*, Fain, Paris, 1825, 504, 18º, rústica.
- 78 M. [Arsenne] Thiebaut de Berneaud, *Manuel theorique et pratique du vigneron français*, Caron-Ditet, Paris, 1824, varias paginaciones, 18º, rústica.
- 79 [José Gómez Hermosilla], *Respuesta de un español a dos folletos publicados en París contra el Rey nuestro Señor y su gobierno*, Dn. Leon Amarita, Madrid, 1825, 81, 4º, rústica.
- 80 L'Abbé Fleury Avec la continuation par M. Dupin, *Precis historiques du droit français [sic]*, J.M. Eberhart, Paris, 1826, 12 + 168, 16º, rústica.
- 81 Dn. Fausto de Elhuyar, *Memoria sobre la formación de una Ley orgánica para gobierno de la Minería en España*, Impta. Rl., Madrid, 1825, 123, 4º, rústica.
- 82 M. Coste, *Fables de la Fontaine [avec un nouveau commentaire par ---]. Nouvelle edon.*, [J. Ain.], Lyon, 1804, 212 + 208, 12º, 2 t., rústica.
- 83 M. Moreau, *Memoires historiques et litteraires sur F.J. Talma*, Fain, Paris, 1826, 112, 8º, rústica.
- 84 *Notice sur les mines de Espagne [notamment sur celles dont sa majest, catholique a fait la cession a M.A. Aguado]*, Fain, Paris, 1825, 47, 8º, rústica.
- 85 Le chevalier Sarlandiere, *Memoires sur le electropuncture*, Lachevardiere fils, Paris, 1825, 150 con 2 figs., 8º, rústica.
- 86 *Constitution federative des etats unis megicains [sic]*, Dondey-Dupre, Paris, 1825, 162, 18º, rústica.
- 87 Mme. Aglae Adamson, *Le maison de campagne. 2e. edon.*, J. Tastu, Paris, 1825, 8 + 519 + 430 y fig, 8º, 2 t., rústica.
- 88 M. Siret. Corrigée par M. Poppleton, *Elemens de la langue Anglaise. Nouve. edon.*, Fain, Paris, 1820, 236, 8º, rústica.
- 89 Alexander Pope With the notes of Mr. Warburton, *An Essay on man*, London, 1755, 16 + 124, 8º, pasta.

- 90 J.B. Depping, *Evening entertainments; or delineations etc. Thir edon [sic]*, Whittingham Printer, Chiswick, London, 1818, 8 + 338, 8º, pasta.
- 91 J. Moronval [ed.], *Fables de la Fontaine. Nouve. edon.*, J. Moronval, Paris, 1821, varias paginaciones, 18º, 2 t., rústica.
- 92 *Contes de la Fontaine*, Senlis, Paris, 1822, 9 + 404, 18º, rústica.
- 93 F.M. Marchant, *Le nouveau conducteur del stranger a Paris en 1824. 11e edon.*, J. Maronval, Paris, 1824, varias paginaciones, 18º, rústica.
- 94 Miguel Olmo, *De lingua latina colenda et civitate latina fundanda*, Tolosae, 1816, 144, 16º, 1 t., rústica.
- 95 *Discours prononces a la premiere séance du conseil de perfectionnement de l'école speciale de commerce le 15 Juliet 1825*, Dondey-Dupré, Paris, 1825, 17 + 61, 8º, rústica.
- 96 Luis Pérez de Guevara [sic], *El Diablo cojuelo. Nueva impresión*, [s.i.], Madrid, 1822, 120, 18º, rústica.
- 97 Societte des savans et d'Artistes, *Dictionnaire technologique ou nouveau dictionnaire universel des arts et de metiers et del'économie industrielle et comerciale con diez planchas por separado en dos cuadernos de a folio*, Herzard Couzier, Paris, 1827, 528, 8º, tomo 10, rústica.
- 98 Nicolas Eloi Lemaire, *Bibliotheque classique latine, ou collection de auteurs classiques latins*, Firmin Didot, Paris, 1821-1826, varias paginaciones, 8º, 82 t., rústica.
- 98 Nicolas Eloi Lemaire, *Un indice de dha. Obra*, Firmin Didot, Paris, 1821, 284, 8º, rústica.
- 98 Nicolas Eloi Lemaire, *[Índice] Dos mas correspondtes. al tomo 35, 1ª y 2ª parte*, Firmin Didot, Paris, 1823, varias paginaciones, 8º, 2 t., rústica.
- 98 Nicolas Eloi Lemaire, *[Índice] Otros dos de los tomos 58 y 60*, Firmin Didot, Paris, 1824, 360 + 600, 8º, 2 t., rústica.
- 98 Nicolas Eloi Lemaire, *[Índice] Otros dos de los 61 y 74*, Firmin didot, Paris, 1825, varias paginaciones, 8º, 2, rústica.
- 98 Nicolas Eloi Lemaire, *[Índice] Otro del 82*, Firmin Didot, Paris, 1826, 441, 8º, rústica.
- 99 *Bulletin des Lois du Royaume de France 7ª serie*, Imprimerie Royale, Paris, 1816-1825, varias paginaciones, 8º, 19 t., a la holandesa.
- 100 *Bulletin des Lois du Royaume de France 8ª serie*, Imprimerie Royale, Paris, 1825-1826, varias paginaciones, 8º, 3 t., a la holandesa.
- 101 *Bulletin des Lois du Royaume de France 5ª serie*, Imprimerie Royale, Paris, 1814-1815, varias paginaciones, 8º, 2 t., A la holandesa.
- 102 *Bulletin des Lois du Royaume de France 6ª serie*, Imprimerie Royale, Paris, 1815, 24 + 319, 8º, a la holandesa.
- 103 *Table generale par ordre alphabethique de matieres, de lois, senatus-consulto, Decrets, etc. publies dans le Bulletin des Lois et les collections officielles etc.*, Imprimerie Royale, Paris, 1816, varias paginaciones, 8º, 4, A la holandesa.

- 104 L. Rondonneau, *Collection generale des lois, Decrets etc. publies depuis 1789 jusqu'au 1er. Avril 1814. Recueil et mise en ordre par ---*, Imprimerie Royale, Paris, 1817-1819, varias paginaciones, 8º, 24, a la olandesa.
- 105 M. Lalouette, *Clasiffication des lois administratives depuis 1789 jusque au 1er Avril 1814. Precedée d'un essai sur les principes et les regles del'administration pratique*, Ve. H Perronneau, Paris, 1817, 28 + 764, 4º, rústica.
- 106 Dn. Arthur Young, traduit del'anglais par les CC. Lamarres Benoist, et Byllecoq. Avec les notes par le citoyen Delalaute, etc., *Le cultivateur Anglois, ou oeuvres choisies d'agriculture et d'economie rurale et politique. Avec des planches en taille douce*, Paris, 1800-1801, varias paginaciones, 8º, 18 t., pasta.
- 107 M. Lacreteille, *Enciclopedia Methodique. Logique, methaphisique et morale [sic]*, [chez Panckoucke], Paris, 1786, varias paginaciones, 4º, 4 t., pasta.
- 107 M. Demeunier, *Id. [Encyclopedie Methodique] Economie politique et diplomatique*, [chez Panckoucke], Paris, 1784-1786-1788, varias paginaciones, 4º, 4 t., pasta.
- 107 Societ, de gens de lettres, de savans, et d'artistes, *Id. [Encyclopedie Methodique] Finances*, C.L. Simon, Paris, 1784-1785-1787, varias paginaciones, 4º, 3 t., pasta.
- 107 Id. [Societ, de gens de lettres, de savans, et d'artistes], *Id. [Encyclopedie Methodique] Commerce*, P.M. Delagette, Paris, 1783, varias paginaciones, 4º, 3 t., 5 v.
- 107 Id. [Societ, de gens de lettres, de savans, et d'artistes], *Id. [Encyclopedie Methodique] Geographie*, Coutet de Villennebe, Orleans, 1783-1784-1788, varias paginaciones, 4º, 3 t. en 12 v., rústica.
- 107 Societte de gens de lettres, de savans, et d'artistes [sic], *Enciclopedia Methodique. Jurisprudence, la police et les municipalit,s [sic]*, Stoupe, Paris, 1782 - 1791, varias paginaciones, 4º, 8 t. en 11 v., rústica.
- 107 Id. [Societ, de gens de lettres, de savans, et d'artistes], *Id. [Encyclopedie Methodique] Grammaire et litterature*, Coutet de Villennebe Demonville, Paris - Orleans, 1782-1789, varias paginaciones, 4º, varios t., 9 vol., rústica.
- 107 Id. [Societ, de gens de lettres, de savans, et d'artistes], *Id. [Encyclopedie Methodique] Geographie ancienne*, Stoupe, Paris, 1788-1789-1796, varias paginaciones, 4º, 3 t., rústica.
- 108 M. Bonne et M. Desmarest, *Atlas enciclopedique contenant la geographie ancienne et quelques cartes sur le geographie du moyen age, la geographie moderne, et les cartes relatives a la geographie phisique*, Coutet de Villennebe, Orleans, 1787- 1788, mapas y lminas, 4º, 1 t. en 2 v., rústica.
- 109 L. Vivien, *Atlas universel pour servir a l'etude de l'histoire et de la geographie anciennes et modernes [sic]*, Jules Didot ain, Paris, 1825, mapas, 4º, 2 foll., rústica.
- 110 La Bruyere, *Oeuvres y caracteres de ---*, Senlis, Paris, 1822, varias paginaciones, 18º, 3 t., pasta.
- 111 M. Le Tourneur, *Les nuits de Young, traduit del'Anglais par ---*, E. Imbert, Paris, 1821, 306 + 330, 18º, 2 t., pasta.

- 112 B. Pascal, *Les provinciales, ou Lettres de Louis de Montalte*, E. Imbert, Paris, 1820, 219 + 264, 18º, 2 t., pasta.
- 113 [Bourgoin], *Nouveau voyage en Espagne, ou tableau de l'état [actuel] de cette monarchie. Avec une carte enluminée, des plans, et des figures entaille donec*, C.L. Simon, Paris, 1789, 4 + 368 + 382 + 402, 8º, 3 t., a la olandesa
- 114 [Teócrito], *Les idilles [sic] de Theocrite. Traductn. nouvelle*, Paris, 1788, 4 + 340, 8º, a la olandesa
- 115 Alessandro Tassoni, *La secchia Rapita. Poema eroico-comico di ---*, C.A.Y. Jacob, Orleans, 1786, 260, 16º, pasta.
- 116 M. L'abbé de Lille, *Les georgiques de Virgile en vers françois*, Monsieur, Paris, 1789, 191, 16º, pasta.
- 117 [Marcial], *M. Valerii Martialis*, [apud Barbou], Parisiis, 1754, 6 + 232 + 240, 12º, 2 t., pasta.
- 118 *Miscelanea de comercio, artes, y literaturas [sic]. Periódico, desde el 1º de Nove. de 1819, al 24 de Setre. de 1821*, [varias i.], Madrid, 1820-1821, [varias paginaciones], folio, 7 t., a la olandesa [sic].
- 119 J.A. Buchon, *Atlas géographique, statistique, historique et chronologique des deux Ameriques et des Iles adjacentes*, J. Carez, Paris, 1825, 63 nns., folio, pasta.
- 120 Societ, de gens de lettres, publier par M.M. Sansuier fils, et Prosper Dondey-Dupré, *Revue Britanique ou choix d'articles, traduits de meilleurs ecrits periodiques de la grande Bretagne sur la litterature etc. 1er anée*, Dondey-Dupré, Paris, 1825-1826, 8º, 12 t., rústica.
- 121 Gaspard Drouville, *Voyage en Persie [sic] fait en 1812 et 1813. 2e. edon.*, J.M? Charthy, Paris, 1825, varias paginaciones, 8º, 2 t., rústica.
- 122 *Memoires de Joseph Fouch, Duc d'Otrante ministre de la Policie generale*, Lefebvre [sic], Paris, 1824, varias paginaciones, 8º, 2 t., rústica.
- 123 Charles-Jean Bonnin, *Principes d'administration publique. 3e. edon.*, [Renaudie-re], Paris, 1812, varias paginaciones, 8º, 3 t., rústica.
- 124 Adam Smith, traduit del 'Anglois par le citoyen Blavet, *Recherches sur la nature et les causes de la richesse des Nations*, Laran, Paris, 1800, varias paginaciones,, 8º, 4 t., rústica.
- 125 *Novisima recopilación de las leyes de España*, Madrid, 1805, varias paginaciones, 8º, 3 t., pergamino
- 126 M. [Louis-Pierre-Edouard] Bignon, *Des proscriptions*, P.F. Dupont, Paris, 1819 1820, 6 + 390 + 11 + 437, 8º, 2 t., rústica.
- 127 Sir John Carr traduit de l'Anglois par Me. Keralio-Robert, *L'étranger en Irlande, ou voyage dans les parties meridionales et occidentales de cette isle dans l'année 1805*, [Leopold Collin], Paris, 1809, 8 + 419 + 401, 8º, 2 t., rústica.
- 128 [Ouvrard], *Memoires de G.J. Ouvrad [sic] sur sa vie et ses diverses operations financieres ornes du fac simile d'une lettre de M. le Duc de Richelieu*, Fain, Paris, 1826, 15 + 365 + 368, 8º, 2 t., rústica.

- 129 M. Le Comte Chaptal, *De l'industrie françoise*, Crapelet, Paris, 1819, 48 + 248 462, 8º, 2 t., rústica.
- 130 P. Juan de Echeverría, ilustrado con notas por Dn. Julián María Pérez, *Paseos por Granada y sus contornos, o descripción de sus antigüedades y monumentos*, Balenzuela [sic], Granada, 1814, 402 + 456, 8º, 2 t., rústica.
- 131 Vital Roux, *Analyse historique de l'établissement du credit public en France*, Firmin Didot, Paris, 1824, 234 con 6 estados, 8º, rústica.
- 132 J.G. Dulaurens, *Loi du 23 Juliet 1820 relative a 'la fixation du budget des recettes de la meme année. Suivie des dispositions textuelles de chaque article etc.*, Demonville, Paris, 1820, 28 + 111, 8º, rústica.
- 133 Ésope, *Fables de ---. Avec soixante figures d'Après warlow* [sic], Paris, 1805, 24 + 120, 16º, rústica.
- 134 Alexis Donnet, *Description des environs de Paris, considérées [sic] sous les rapports topographique, historique et monumental*, L.E. Herham, Paris, 1824, 12 + 468, lams., 8º, rústica.
- 135 *Manuel des agens de change, et des courtiers de commerce, contenant les edits etc. Nouvelle edon.*, A. Egron, Paris, 1823, 16 + 478, 8º, rústica.
- 136 M. Tabaraut [sic], *Histoire critique des progets [sic] formes depuis trois-cents ans pour la reunion des communions chretiennes*, Bignoux, Paris, 1824, 16 + 509, 8º, rústica.
- 137 *Dictionnaire des mytologies de tous les Peuples anciens et modernes etc* [sic], Nicolas Banchise, Paris, 1823, 401, 8º, rústica.
- 138 Bureau des longitudes, *Annuaire pour le 'année 1826*, Hazard-Coucier, Paris, 1825, 183, 32º, rústica.
- 139 M. Ganilh, *De la science des finances et du ministere de M. le Comte de Villele*, C.J. Trouve, Paris, 1824, 63 + 295, 8º, rústica.
- 140 L. Ch. Vizet [sic], *Precis des diverses manieres de speculer sur les fonds publics en usage la bourse de Paris etc. 4e. edon.*, Fain, Paris, 1821, 11 + 199, 8º, rústica.
- 141 J.G. Dulaurens, *Manuel des contribuables ou recueil contenant les lois fondamentales, les ordenances du Roi etc. a l'usage des Prefets etc. Nouvelle edon.*, L.T. Patris, Paris, 1821, 16 + 320, 3 estados,, 8º, rústica.
- [142] Un cuaderno con 6 láminas de vistas de Dublin, [s.f., s. encuad.]

ARTÍCULO RECIBIDO: 29-11-18, ACEPTADO: 01-03-19